



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Patio de Escuelas, nº 1 - 37008 Salamanca
Tel. (34) 923 29 44 12 Fax. (34) 923 29 44 94
gabinete@usal.es

SOLEMNE INVESTIDURA COMO DOCTORES HONORIS DE LOS PROFESORES MARIA TELO Y ÁLVARO CUERVO

Universidad de Salamanca, 10 de junio de 2008



DISCURSO DE LA DOCTORA MARÍA TELO NUÑEZ

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, Sras. y Sres. Del Claustro de Doctores, Sra. Dra. Esther Martínez Quinteiro que me propuso para este evento y es mi madrina. Gracias.

El haber recibido este honor me hace recordar tiempos pasados, aquellos en que comencé mi carrera de Derecho el año 1932, antes de cumplir los 17 años, al examinarme de Derecho Romano, como alumna libre, en esta histórica Universidad de Salamanca, en el mes de setiembre. Lo hice en el aula de Fray Luis de León, lo que me hace sentirme afortunada, pues fueron esos exámenes, los últimos que se celebraron en dicha aula, al ser cerrada seguidamente, para que la misma no sufriese deterioros.

Mi vida profesional, ha estado sujeta a los avatares de la vida política española, por haber vivido con la Monarquía de Alfonso XIII, con la breve República española, con la dura guerra civil, con la larguísima Dictadura de Franco, con la muy esperada transición, y con la actual democracia.

Con Alfonso XIII las mujeres no podíamos acceder a las oposiciones a notarías, ni a las de registradores de la propiedad.

Mi padre, que había sido militar, y siendo Teniente Coronel se hizo notario, pretendía que todos sus hijos estudiaran derecho, pero conmigo existía un problema, que era mujer, por lo que empecé el bachiller de Ciencias, para ser farmacéutica, pero tuve la fortuna de que la República permitiese la entrada de la mujer a ese Cuerpo, el mismo año 1931, en que se proclamó. Mi bachiller de Ciencias quedó arrumbado y comencé el de Letras para estudiar Derecho.

Pero ocurrió que cuando me faltaban dos asignaturas para terminar la carrera, estalló la guerra civil.

Los horizontes se cerraron, los exámenes quedaron suspendidos y no se reanudaron hasta el año 1940, fecha en que terminé mi licenciatura.

El dictador borró de un plumazo toda la legislación de la República, y volví a encontrarme con que no podía opositar a notarías.

Dentro de esa desorientación, solo una pregunta tenía presente: “¿Y ahora qué?”

En 1944, forzada por las circunstancias hice oposiciones al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Ministerio de Agricultura, entre Licenciados en Derecho. Situarme dentro del mismo fue tarea larga y difícil, pues nadie quería una Técnica.

Así las cosas, en el año 1952 me di de alta en el Colegio de Abogados de Madrid, para acceder al ejercicio libre de la profesión.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Patio de Escuelas, nº 1 - 37008 Salamanca
Tel. (34) 923 29 44 12 Fax. (34) 923 29 44 94
gabinete@usal.es

Unas puertas abren otras. Siendo abogada ingresé en la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas de la que fui largos años Consejera y en cierto momento Vicepresidenta.

Estando en Varsovia, en el Congreso de la Federación del año 1967, se me preguntó si, ya, podría celebrarse algún evento en España. Dije podía intentar organizar el Consejo de 1969. Se aceptó, bajo condición de que el Gobierno español autorizase la entrada de las delegaciones de los países del Este.

Al llegar a España me puse en comunicación con el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Valle Iturriaga, que se ofreció para gestionar la entrada de las repúblicas socialistas, me cedió el Salón de actos y 10.000 pts. Para la traducción simultánea.

Los Consejos eran abiertos, es decir, que una parte se dedicaba a debatir temas en que el país organizador estuviese interesado. Yo no lo dudé, el tema de ése consejo sería la mujer, y el título de mí ponencia “La Mujer en el Derecho Civil”. En ella expuse punto por punto, cual era la injusta situación que dentro del mismo ocupaba, a causa de la protección que el marido ostentaba. De aquí arrancó la promoción para la reforma del Derecho de Familia.

El éxito del Consejo fue rotundo. Vinieron delegaciones de 60 países, incluidas las de los países del Este. Los medios de comunicación se volcaron, pues en España era una novedad ver a tantas mujeres profesionales del Derecho juntas, todas con altos cargos y sobre todo las procedentes de los países del Telón de Acero, cuando todavía en España se consideraba que los comunistas formaban parte de las fuerzas del averno, y ahora los tenían ahí, en versión femenina. Decía la Vicepresidenta del Tribunal Supremo de Rusia: “Somos las vedetas”.

Como colofón, la presidenta de la Federación Internacional Ivonne Tolman Guillard, y yo, elevamos al Ministro de Justicia, escrito solicitando la liberación de una presa para celebrar el evento, gracia que nos fue concedida.

No se podía desaprovechar la ocasión, así que sin pérdida de tiempo, Amalia Franco y yo, creamos una Comisión de Estudios, que hicimos depender de la Federación Internacional. Nos auto nombramos, ella Vicepresidenta y yo Presidenta, e invitamos a las españolas asistentes al Consejo a inscribirse en ella. Lo hicieron once. Requisito indispensable era inscribirse en la Federación como miembro individual.

Y empezamos a funcionar. Formamos un dossier con las ponencias presentadas y las conclusiones obtenidas, que hicimos llegar a las autoridades pertinentes, pidiendo la reforma del Código, y audiencia para ser recibidas.

Dando conferencias, ciclos, mesas redondas, etc. Manteníamos el clima pro reforma, siempre apoyadas por los medios de comunicación, que ya nunca nos abandonaron.

Con esta Comisión funcionamos dos años, hasta que fundé con los miembros de la misma la Asociación Española de Mujeres Juristas, la cual se hizo cargo de sus funciones.

El primer acuerdo tomado fue solicitar del Ministro de Justicia, la entrada de la mujer en la Comisión General de Codificación para tomar parte en los estudios de la reforma, que ya se anunciaba.

Después de varias vicisitudes entramos cuatro.

Desde allí pude participar en todos los estudios pro reforma, que dieron como resultado la Ley de 2 de mayo de 1975, promulgada tras una larga lucha que comencé en 1969.

Hasta esa Ley de 1975, la mujer casada no fue legalmente persona, considerada en el sentido legal. Al casarse perdía su capacidad de obrar y el artículo 1263 la incluía entre los menores de edad, los locos y los sordomudos que no sabían escribir. La licencia marital le



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Patio de Escuelas, nº 1 - 37008 Salamanca
Tel. (34) 923 29 44 12 Fax. (34) 923 29 44 94
gabinete@usal.es

acompañaba siempre como si fuese su sombra, y sin ella, prácticamente, lo único que una mujer podía hacer sin licencia del marido, era otorgar testamento.

Fue esta Ley de 1975 la que al borrar gran número de discriminaciones dejó el camino libre para luchar sin cortapisas por: la administración conjunta de los gananciales y el ejercicio, por ambos padres, de la patria potestad. Esta segunda reforma junto con las distintas clases de matrimonio y el divorcio, fue recogida por las Leyes de 13 de mayo y 7 de julio de 1981, con lo que la igualdad jurídica entre hombre y mujer quedó lograda.

Pero decir igualdad jurídica, no quiere decir igualdad de hecho; ahí queda un largo camino por recorrer, donde debe ser otra vez protagonista la mujer.

Los derechos los tiene, pero en general le hace falta tomar conciencia de que los tiene y perder el temor de hacerlos valer, cuando el momento sea adecuado. Alguna vez he dicho que antes de la reforma del Código, la mujer creía tener más derechos de los que tenía, y después de la reforma, cree tener menos de los que tiene.

Las puertas quedaron abiertas, el gran reto para el siglo XXI es el de la mentalización del hombre y también de la mujer, y es que en tanto el hombre y la mujer no cambien el orden de valores que en su mente tienen establecido, nos va a costar mucho alcanzar la igualdad de hecho.

Ante este panorama, forzoso es preguntarse, y nos preguntamos: ¿qué camino nuevo debemos trazar para que la mujer tenga dentro de la familia el respeto y consideración que como ser humano le corresponde? Y digo dentro de la familia, porque es ahí donde se fraguan todas las desigualdades que llevan a la discriminación en los más diversos ámbitos de la vida, llegando incluso a la violencia de la mujer y a su muerte.

Pese a todas las declaraciones de igualdad de oportunidades que se hacen, la desigualdad subsiste y a veces en vez de mejorar se agrava, porque los roles que el hombre y la mujer desempeñan dentro de la familia son desiguales y sus consecuencias se proyectan en el mercado laboral, en la ocupación de puestos de poder, de decisión y de responsabilidad, etc. Y esto no lo queremos ver. Hay una disociación entre lo que se pregona, que es la igualdad, y lo que se transmite a través de los medios, que es, la revalorización de viejas formas de vida, con lo que la joven de hoy se debate en un mar de dudas, de las que muchas veces sale frustrada. Después de prepararse para lo más, al casarse y tener hijos encuentra cerrados todos los caminos para promocionarse en su profesión, al tener que enfrentarse si se casa a la doble jornada, o en otro caso contentarse con trabajos a tiempo parcial o de horario flexible de distinta naturaleza, que arruinan su formación. Todo por falta de estructuras sociales adecuadas.

Creo que para avanzar necesitamos el respaldo masivo de la mujer. Necesitamos, como he dicho, un cambio de mentalidad tanto en la mujer como en el hombre, pero el hombre solo cambiará, cuando se vea forzado por las circunstancias.

Es necesario fomentar en la base, el desempeño por ella de oficios que siguen siendo tenidos por masculinos hoy en día, y desarrollar en estas mujeres el gusto por la independencia económica, el convencimiento de que no se puede ir al matrimonio sin tener un trabajo propio, que por ninguna razón debe abandonar, para que la relación con su pareja sea afectiva y no de sumisión.

Gobernantes, empresarios y sindicatos, debieran tomar conciencia, a nivel mundial de la necesidad de un cambio en la producción, sincronizando horarios de trabajo con horarios de guarderías y colegios, se suele decir que la igualdad se consigue a través de la educación, y sí es verdad, pero como complemento de efecto a largo plazo, y digo a largo plazo por ser de



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Patio de Escuelas, nº 1 - 37008 Salamanca
Tel. (34) 923 29 44 12 Fax. (34) 923 29 44 94
gabinete@usal.es

efecto lento, a causa de lo dificultoso que es conseguirla, pues depende de los libros de texto que se usen, del pensar de cada uno de los profesores, de lo que los niños, los jóvenes y los adultos ven en televisión y del ambiente en que estos niños y jóvenes viven. No podemos pensar que todo se arregla solo con la educación, porque las generaciones pasan rápidamente, arrastran conocimientos anteriores, y si no se ayuda con otros medios, cada paso en falso perpetúa años de desigualdad.

En la mentalización está el reto del siglo XXI, y en conseguirla debe involucrarse la mujer, exigiendo de los gobiernos medidas adecuadas y sanciones duras para los que las incumplan.

Muchas gracias a todos.